

LXV LEGISLATURA  
1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**Graciela Sánchez Ortiz**  
DIPUTADA FEDERAL



**¡EL LITIO ES NUESTRO!**

*Los recursos mexicanos son para el beneficio del pueblo.*

**¡ALTO A LA REVICTIMIZACIÓN!**

*La Ley Ingrid ya es una realidad. Pusimos un alto a la filtración de imágenes de las víctimas.*

**FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO**

*23 Temas de Reforma Político Electoral*



Diputada Federal  
**GRACIELA**  
**SÁNCHEZ**

 /GracielaDiputadaDtto.21

 @dipgracielaso

**¿Quieres saber sobre el trabajo legislativo  
de las y los Diputados de Morena?**

**SÍGUENOS**  
en nuestras redes oficiales  
y en nuestros programas

 /diputadosmorena

 @diputados\_morena

 @DiputadosMorena

 @dip.morena

 DiputadosMorena

# ÍNDICE

## Página

Ley Ingrid: un grito para terminar con la revictimización mediática.	3
¡Se aprobó un presupuesto para el bienestar de las familias mexicanas!	4
Primer Año Legislativo	6
Reuniones	7
Foros de Parlamento Abierto	8
Atención Ciudadana	10
El LITIO es de las y los mexicanos	11
Creamos el CNIH	14
Por Ciudades Humanas / Ley de Movilidad	16
Últimas Palabras	18

No se permite la reproducción total o parcial de esta gaceta, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de las personas titulares.

La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Art. 424 y siguientes del Código Penal).

Si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, diríjase a la Coordinación de Comunicación Digital del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, ubicada en el basamento del edificio A del recinto legislativo de San Lázaro.

### NUMERALIA GENERAL

En el primer año de la LXV Legislatura hubieron:

**71**  
sesiones

**1663**  
iniciativas turnadas a Comisiones ordinarias

**1584**  
proviene de Diputados y Diputadas

**155**  
dictámenes aprobados

**453**  
horas de discusión

# CARTA EDITORIAL

---

El 6 de julio del 2022, los ciudadanos decidieron darme la oportunidad por segunda ocasión, de representarlos en esta LXV Legislatura, cargo que he desempeñado dignamente, con honradez, con pasión y ahínco en la toma de decisiones en beneficio del pueblo mexicano.

El día de hoy quiero llegar a cada uno de los hogares mexicanos, **en especial a los mexiquenses del distrito 21 para darles información directa, de primera mano, sin censura o manipulación** sobre las acciones que he tomado como diputada federal; es decir, rendir cuentas a quienes nos debemos y por quienes trabajamos con empeño y dedicación día con día.

Ha transcurrido un año de esta **LXV Legislatura** de que asumí la diputación federal, que se tradujo en la oportunidad que me dio el pueblo mexicano de servirles, el afrontar con enorme compromiso esta responsabilidad que me honra y que me llena de optimismo y orgullo.

El trayecto no ha sido nada sencillo, pero hoy les digo con la frente en alto, que me satisface de manera enorme el haber puesto todo mi empeño y dedicación en el impulso de un trabajo paradigmático, honesto transparente y sobre todo inclusivo.



**Graciela Sánchez**  
DIPUTADA FEDERAL

Desde mi jornada de visitas de casa en casa a todos mis amigos del distrito 21, me di cuenta que tenía un gran compromiso y un enorme esfuerzo para apoyar desde mi trinchera a todos ustedes abrir espacios para la participación ciudadana, para combatir la delincuencia y para acabar con la corrupción, que ha sido un lastre para el desarrollo y un agravio para los más pobres.

**Hoy, a mi primer año de trabajo, me siento muy orgullosa de lo que he podido construir, sobre todo en mi distrito 21**, impulsando el respeto y la defensa de los derechos humanos, combatir la corrupción y la discriminación.

Veo el rostro de todas las personas que confiaron en mí, que me dieron su voto para representarlos y trabajar para ellos, que vieron en mí, a esa mujer luchadora, trabajadora, honesta, sencilla comprometida con la transparencia y el combate a la corrupción de no olvidarme de las y los ciudadanos, así como la inclusión de los grupos vulnerables.

**Soy una mujer que lucha a diario para ver a este México que todos queremos;** un México feliz, sin pobreza extrema, con armonía, con ilusión, con mexicanos que no mueren de hambre, con mujeres que no sufran por violencia, por niños y niñas con ese derecho de estudiar y tener una infancia feliz, sin violencia; de aquellas abuelas y abuelos que se vuelven niños otra vez, de sentirse amados por su familia, de sentirse satisfechos por el rol de padres, o el simple hecho de haber luchado día con día para ver a un mundo mejor.

# Ley Ingrid **Un grito para terminar con la revictimización mediática.**

**Pusimos un alto a la filtración de información e imágenes de las víctimas.**

En febrero de 2020, servidores públicos filtraron imágenes sobre el feminicidio de Ingrid Escamilla. Las redes sociales y los medios de comunicación difundieron fotografías de este crimen, sin respeto a la víctima, ni a sus familiares, ni al proceso judicial. Meses después, el Congreso de la Ciudad de México aprobó incluir en su Código Penal que se castigue a cualquier servidor o servidora pública que difunda o publique información relacionada con un procedimiento. A esta reforma se le conoció mediáticamente como "Ley Ingrid".

De este modo, la Cámara de Diputados, encargada de configurar la política criminal y emitir las leyes en materia de protección y respeto de los derechos humanos, aprobó

la "Ley Ingrid", la cual busca sancionar penalmente a toda persona servidora pública que, por cualquier medio fotográfico, copie, filme, audiograbee, reproduzca, difunda, entregue, revele, comparta, distribuya o publique alguna imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal, las condiciones de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la Ley señale como delitos.

Para la Cuarta Transformación, el respeto a los derechos humanos es esencial para un Estado de bienestar, por lo tanto, fortalecimos el marco legal con leyes que salvaguarden la dignidad de las víctimas del delito, así como para evitar su revictimización y la violencia ejercida de parte de las autoridades.



## Objetivos de la Ley Ingrid

- 1** Garantizar los derechos humanos y sancionar a quienes filtren información de las víctimas
- 2** Prevenir la revictimización
- 3** Combatir la violencia mediática de género y su normalización
- 4** Robustecer la política criminal y de administración de justicia

## ¡No a la filtración de información ni imágenes de las víctimas!





## ¡SE APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS MEXICANAS!

*El Presupuesto de Egresos de la Nación se cimentó en tres ejes principales: proyectos regionales que sean detonadores del desarrollo, estabilidad y solidez de las finanzas públicas y los programas sociales para el bienestar.*

La aprobación del gasto público, dicho de otra manera, del Presupuesto de la Nación, es una tarea exclusiva de la Cámara de Diputados, lo cual implica un control y equilibrio y una coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para establecer las prioridades gubernamentales para atender las necesidades de la población.

Este Presupuesto 2022 se presentó en un contexto en el que se refiere el impacto y la evolución de la pandemia de Covid-19, el cual está fundamentado en tres vertientes: fortalecer los periodos de bienestar social para los grupos más vulnerables, impulsar los proyectos de inversión que detonan el desarrollo del país y mantener la estabilidad de las finanzas públicas.

Mientras que la oposición atacó un presupuesto dedicado a mejorar la calidad de vida, los partidos que conforman la Coalición Juntos

Hacemos Historia aprobaron un aumento sustancial en salud.

Tan sólo para los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales Federales de Alta Especialidad hubo incrementos desde 6.23% hasta 83.30%.

La educación también fue un rubro en donde hubo aumentos considerables para que ningún niño, niña y adolescente tenga que abandonar sus estudios. Destacan incrementos de más de 26 mil millones de pesos a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¡En México no hay personas de segunda clase! Por eso, también se aumentó en 42 millones 418 mil 962 pesos el presupuesto para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que las y los mexicanos vivan sin discriminación. Para asegurar un país con más equidad y sin rezago social se aumentó 17.7% la inversión para el avance y conclusión de proyectos como el Tren Maya y el Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec,

que benefician a las familias que más lo necesitan.

El Presupuesto 2022 también priorizó a las y los campesinos mexicanos, pues con el programa "Fertilizantes" se apoyará alrededor de 620 mil hectáreas de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala para beneficiar a más de 400 mil pequeños productores locales.

Hay que decirlo fuerte y claro: el Gobierno de la Cuarta Transformación hace más con menos, porque evita la corrupción y porque acabó con los privilegios de la burocracia dorada.



## ALGUNOS BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022



Atendió la emergencia sanitaria pues se incrementaron los recursos para la salud.



Aumentaron los recursos de Programas Sociales apoyando a los grupos más desfavorecidos.



Estimuló la recuperación económica con inversión pública.



Impulsó la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

### Programas con aumentos considerables

Programa Pensión para el **Bienestar de las Personas con Discapacidad**



Programa de Apoyo para el **Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**



Programa Sectorial de **Salud para Garantizar el Acceso y la Cobertura Universal**



“

La oposición etiqueta de obra faraónica al Tren Maya, cuando no se dan cuenta de los avances y beneficios que trae a la zona, como los empleos y el impulso al turismo”.

Dip. Olimpia Tamara Girón

“

Recuerden que en 1992 el PRIAN comenzó con la privatización de la seguridad social, hundiendo el futuro de una cantidad enorme de mujeres, madres solteras y ancianos”.

Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo

“

¿Ustedes qué hicieron con los pueblos indígenas? Del 2006 al 2012 los proyectos transnacionales han permitido que las enormes organizaciones explotaran los recursos naturales, despojaron a los indígenas y a los campesinos de sus tierras”.

Dip. Iran Santiago Manuel

# PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Los diputados podemos pertenecer hasta en tres comisiones, por ello, soy integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo; de la Comisión de Movilidad y Presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, por cierto, de nueva creación.

Durante el primer año de esta LXV Legislatura se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

61 Sesiones Ordinarias

1 Sesión Constitutiva

2 Sesiones de Congreso General para la apertura de los periodos ordinarios

7 Sesiones Solemnes

160 Dictámenes fueron aprobados

2834 Iniciativas



Al mismo tiempo presenté 21 iniciativas en tribuna del Grupo Parlamentario de Morena

## En cuanto a trabajo en Comisiones:



### Comisión de Reforma Política Electoral

Asuntos turnados para dictamen a **COMISIÓN ÚNICA 95**  
Asuntos turnados para dictamen a **COMISIONES UNIDAS 55**  
Asuntos turnados para **OPINIÓN 1**

### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Asuntos turnados para dictamen a **COMISIÓN ÚNICA 5**  
Asuntos turnados para dictamen a **COMISIONES UNIDAS 0**  
Asuntos turnados para **OPINIÓN 1**

### Comisión de Movilidad

Asuntos turnados para dictamen a **COMISIÓN ÚNICA 11**  
Asuntos turnados para dictamen a **COMISIONES UNIDAS 1**  
Asuntos turnados para **OPINIÓN 1**

### Asuntos legislativos que fueron recibidos en la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Asuntos turnados para dictamen a **COMISIÓN ÚNICA 5**  
Asuntos turnados para dictamen a **COMISIONES UNIDAS 0**  
Asuntos turnados para **OPINIÓN 1**





**Foro 22:**  
**Paridad de género en sistemas basados en listas  
de candidatos**



# REUNIONES

Las reuniones realizadas por la Comisión de Reforma Política Electoral, son un total de dieciocho las cuales fueron con carácter de: Instalación, Junta Directiva, Ordinarias y Extraordinarias.

• Instalación 1 • Junta directiva 7 • Reuniones Ordinarias 7 • Reuniones Extraordinarias 3

Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto fueron 2 los que se resolvieron  
Dictámenes de proposiciones con Punto de Acuerdo fueron 8 turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

## Diplomado en Derecho Electoral Comparado

Se realizó un Diplomado en Derecho Electoral Comparado con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral Judicial de la Federación, el cual fue avalado por la Junta Directiva de esta Comisión.

Conformado por lo siguiente:

1. Curso en línea, Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).
3. Sesiones presenciales y semipresenciales, en la que se estudiarán doce temas especializados en la materia electoral (44 horas).

La duración del programa fue de un total de 124 horas, incluyendo la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados, llevándose a cabo del 20 de junio al 7 de septiembre del presente año.

Para obtener el diploma se requirió el 80 por ciento de asistencia a las sesiones, aprobación de los cursos on line.

Se inscribieron 200 aspirantes, los mismos que fueron aceptados, y de los cuales aprobaron 99 aspirantes.



# Foros del Parlamento Abierto

Esta Comisión participó activamente en la realización de los foros de Parlamento Abierto con la secretaria técnica de la Junta de Coordinación Política, la secretaria técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales y la Secretaría General de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como el Canal del Congreso y distintas unidades técnicas y administrativas, de fecha 21 de julio al 30 de agosto de 2022 en diferentes etapas de promoción y difusión, así como el inicio de los foros.

- Urna electrónica
- Proceso para la designación de consejerías y magistraturas.
- Tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minoría (comunidades indígenas, migrantes y afrodescendientes y LBGTTI+, personas con discapacidad, entre otras).
- Financiamiento público para las campañas electorales.
- Seguridad, combate a la violencia, prevención de la intervención del crimen organizado en los procesos electorales y nulidad de las elecciones federales y locales.
- Medios de financiamiento para actividades ordinarias
- Sustitución del INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.
- Sistema de fiscalización de las campañas electorales en un sistema de elección basado en listas.
- Eliminación de los OPLES y de los tribunales locales.
- Eliminación de Plurinominales.

Los temas a tratar fueron:



# Foro Digital Juvenil de Reforma Electoral

Se acordó la realización de un parlamento digital dirigido a personas jóvenes, con el objetivo de fortalecer el análisis de las iniciativas de reforma al marco constitucional propuestas por el presidente de la República, diversos Grupos Parlamentarios y personas legisladoras, así como del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Secretaría General y la presidencia de esta Comisión establecieron los criterios para un micro sitio alojado en la plataforma digital oficial de la Reforma Electoral, en el Portal de la Cámara de Diputados, con la finalidad de llevar a cabo dicho Parlamento digital Juvenil en materia electoral, que tomó por nombre "1er Foro Digital Juvenil".



1

Los temas fueron los mismo de los Foros del Parlamento Abierto de Reforma Electoral.

2

A dicho Foro Digital se registraron 189 personas jóvenes de diferentes entidades federativas de la República Mexicana, principalmente de los estados de Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Guerrero, Durango, Nuevo León, Sonora, Puebla, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Hidalgo, Tlaxcala y Zacatecas, de los cuales se seleccionaron 69 videos que fueron registrados y cargados en la página web compartido en el micro sitio <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/> del Parlamento Abierto y en la plataforma de YouTube.



# Atención Ciudadana

Con el propósito de mantener un vínculo permanente con mis representados del Estado de México en el Distrito XXI Electoral, se apertura la casa de Gestión y de Enlace Legislativo, misma que se ubica en calle Doctor López No. 2, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México.

Durante el primer año de gestión, he escuchado las necesidades de la ciudadanía, a través de reuniones, recorridos, audiencias o peticiones recibidas en la Casa de Gestión, durante este período hemos recibido 75 peticiones, a las que dimos seguimiento a cada una de ellas y respondido mediante oficio sobre el resultado de las gestiones realizadas en su caso.

Algunos de los temas de las peticiones que están relacionadas con servicios públicos urbanos, equipamiento de escuelas públicas, apoyo de trofeos para equipos deportivos de escuelas, salud, medio ambiente movilidad, asesorías legales y programas sociales, al respecto el apoyo a consistido en :

Donación de sillas de ruedas, bastones y bastones plegables; lonas a escuelas secundarias, trofeos, diplomas y medallas para equipos de futbol, proyector a Preparatoria, millares de tabaquines, obsequios para las clausuras de 6to. año de primaria, donaciones de Motobomba centrífuga de alta presión eléctrica para suministro de agua potable, material para artesanos, clases de pintura, entrega de despensas en tiempos de Pandemia por COVID-19, apoyos económicos para análisis y estudios clínicos, poda árboles, servicio social a jóvenes.



# ¡CUMPLIMOS!

## El litio es de las y los mexicanos

***Las y los Diputados de Morena hemos legislado para que nuestros recursos regresen a las manos del pueblo mexicano y que nunca más queden en garras neoliberales.***

La oposición dejó claro que están en contra del pueblo de México y a favor de intereses facciosos extranjeros, pero desde **la bancada de Morena defendimos lo que es verdaderamente importante, el bienestar de las familias mexicanas.** Nacionalizamos y blindamos nuestro litio en las leyes mexicanas; el camino fue largo, comenzando con la **Reforma Eléctrica enviada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador** en donde se proponía que el Estado tendría el poder de explotarlo.

## El pueblo de México estuvo informado.

La labor informativa que nuestras **Diputadas y Diputados hicieron fue titánica**, se organizaron asambleas informativas en todo el país, con el objetivo de que el pueblo de México estuviera enterado. Se buscaba que la energía eléctrica se convirtiera en un derecho humano y de esta forma, asegurar su acceso en todo el país.

Desde noviembre del año 2021 vieron la luz las asambleas informativas cuyo objetivo era difundir la Reforma Eléctrica. Durante cinco meses se recorrió todo México y **asistieron más de 500 mil personas**, con el objetivo de escuchar el clamor de la gente para que se garantice su derecho a tener energía eléctrica para sus familias. También, desde la Cámara de Diputados se organizaron **26 foros de Parlamento Abierto, ocho de ellos en mesa de comisiones, ocho debates en el Canal del Congreso y 10 diálogos en la Junta de Coordinación Política**, lo cual representa **77 horas de difusión en vivo y 103 horas de retransmisión.**

En estos foros se invitaron a expertos en materia eléctrica para dar sus argumentos a favor y en contra. Las personas, desde sus hogares se dieron cuenta que el debate se centró en dos visiones: aquellos que defendían al pueblo de México, buscando un Estado de bienestar en el que la luz fuera un bien social; y quienes ven la energía como una mercancía que debe entregarse al mejor postor, es decir, a empresas privadas y extranjeras.

## TRAIDORES A LA PATRIA

Mientras la oposición mentía en sus conferencias de prensa diciendo que no se tomaban en cuenta sus puntos para la Reforma Eléctrica, **el Grupo Parlamentario de Morena, junto con los partidos de la coalición "Juntos haremos historia", siempre del lado del pueblo y abiertos a las ideas sobre cómo fortalecer la Reforma Eléctrica en beneficio de México, escucharon e incluyeron los puntos a favor del pueblo.**

Una vez más **PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano** se pusieron en contra del pueblo de México, de la Comisión Federal de Electricidad y a favor de los intereses de unos cuantos privilegiados, dueños de empresas extranjeras.



# 5 razones para proteger el litio

Contribuye a  
**TRANSICIÓN  
ENERGÉTICA**



Es un mineral  
**ESTRATÉGICO**



Sirve para **varias industrias**, pero principalmente para la tecnológica por la creación de **baterías eficientes**.

Su valor está  
**creciendo en  
los mercados.**



Tenemos uno  
de los **yacimientos  
MÁS GRANDES**

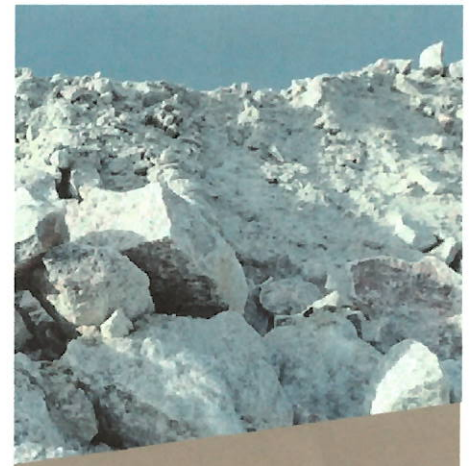


# El Litio es nuestro

Por la importancia que tiene el litio, pues es un mineral clave para la transición energética y luego de la traición a la patria que el bloque opositor efectuó contra México. El Presidente Andrés Manuel López Obrador mandó las modificaciones a la Ley Minera, la cual tiene como objetivo garantizar la autodeterminación de la Nación sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos para la transición energética.

De este modo, se reconoce el litio como patrimonio de la Nación y su exploración,

explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio del pueblo de México. Asimismo, se pretende crear un organismo público descentralizado que se haga cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, así como de su administración y control de las cadenas de valor económico y del otorgamiento de concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en materia de litio.



## ¿Qué es el litio?

Es un elemento metálico que permite almacenar energía.

## ¿Dónde se encuentra?

Está en pozos petrolíferos, arcillas e incluso en los océanos, pero en la actualidad, solo se extrae de las pegmatitas que son un tipo de roca y de las salmueras, que son concentraciones de aguas saladas. Uno de los yacimientos más grandes del mundo está en Sonora, se calculan reservas de **243.8 millones de toneladas.**

*Con esta reforma, vamos a asegurar la disponibilidad del litio y demás minerales estratégicos necesarios para la transición energética, así como la cadena de suministros ante la especulación del mercado y los conflictos geopolíticos, a la par que impulsaremos la transición energética.*



## ¡QUE NO TE ENGAÑEN! ESTO BUSCABA LA REFORMA ELÉCTRICA

### Mitos

- Morena quiere que sea un monopolio y no quiere competencia.
- La Reforma Eléctrica va en contra de las energías limpias.
- Las tarifas van a aumentar.
- La CFE tiene instalaciones obsoletas, se necesita la inclusión de capital extranjero para su modernización.

### Realidades

- Crear un equilibrio, que el 54% lo controle CFE y el 46% sea de los privados.
- En su afán de destruir a la paraestatal se crearon los Certificados de Energías Limpias, la CFE fue excluida aunque son sus centrales las que generan el 55% de la energía limpia.
- Si se fortalece la CFE y hay un reparto justo con los privados, las tarifas bajarán.
- Crear un nuevo sistema eléctrico en donde el Estado recupere la conducción y CFE tenga la planeación y control con la inversión necesaria.

# Creamos el Centro Nacional de Identificación Humana por el derecho a la verdad y a la justicia

La lucha de las familias por encontrar a sus seres queridos tiene una trágica historia desde tiempos de la guerra sucia en los 70 y que lamentablemente se repitió con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Para la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador **el acceso a la verdad y a la justicia son prioridad, por lo que el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) es vital para llegar a la verdad sobre las personas desaparecidas.** Es así que la creación del **Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) busca robustecer esta tarea y crear una estrategia de búsqueda generalizada.** Y aunque son claros los avances en materia de búsqueda y los esfuerzos para fortalecer las capacidades forenses, existen limitantes que hoy en día se buscan eliminar por medio de diferentes mecanismos. **Todavía hay decenas de miles de cuerpos sin identificar y son las fiscalías quienes tienen la obligación de esclarecerlos. Sumado a lo anterior, otra problemática es que no existe un censo de estos cuerpos, ni una metodología para la toma de muestras genéticas.**

La desaparición forzada es uno de los crímenes más crueles y no pararemos en la búsqueda de la verdad y la justicia.

De este modo, el objetivo del CNIH estará enfocado en la identificación humana con un enfoque complementario e individualizado para que los restos tengan un correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar, que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina. Con la creación del CNIH se instituye un modelo de búsqueda efectiva, certera, pero sobre todo con un trato digno a los cuerpos sin identificar, para poder dar una respuesta efectiva, técnica y científica y así fortalecer el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos.

## 4 puntos sobre el CNIH



Formará parte de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.



Trabjará en la identificación humana, con un enfoque masivo o individualizado, dependiendo del caso.



Tendrá un riguroso tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos.



Buscará garantizar el derecho a la verdad e incidir en el acceso a la justicia para las víctimas y las y los familiares de personas desaparecidas.

Demos la oportunidad de llegar a casa a tantos desaparecidos o de concederles un nicho digno para la tranquilidad de sus familias; hay que decirlo claro en esta tribuna, los derechos humanos no terminan con la muerte de una persona.

## ¿QUÉ ES EL MEIF?

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense forma parte del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP).

Es el ente encargado de los peritajes sobre los restos humanos en coordinación con las fiscalías. Es de carácter extraordinario multidisciplinario y tiene autonomía técnico-científica.





# DURO GOLPE EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE DINERO

Se incrementan las capacidades de las instituciones que combaten los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

México necesita que se refuercen las capacidades del Estado en la prevención, detección y combate contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, ya que estos delitos generan inestabilidad en el sistema financiero y en la economía, por lo tanto dañan la vida y el patrimonio de las y los mexicanos.

En la primera mitad del gobierno de la Cuarta Transformación, se han dado pasos firmes para cerrar la puerta a la delincuencia, debido a que fueron bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) la suma total de activos de 6 mil 488 millones de pesos y 339.7 millones de dólares a quienes lastiman las finanzas de la hacienda pública.

Siguiendo esta línea de combate contra la delincuencia, las modificaciones que se hicieron a la Ley establecen que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá introducir un nombre a la lista de personas bloqueadas. Esta debe tener los indicios y pruebas suficientes que dichos sujetos se encuentran relacionadas con los delitos previamente dichos.

Cabe destacar que será la entidad financiera y no la UIF quien debe hacer del conocimiento del cliente o usuario que ha sido incluido en la Lista de Personas Bloqueadas (LPB) y que las entidades financieras no deben estar limitadas a hacer del conocimiento por escrito del cliente o usuario que ha sido incluido en la LPB.



Estas medidas contribuyen a fortalecer la estrategia de seguridad del Ejecutivo Federal, además combate la corrupción y el crimen organizado y otorga al Estado herramientas jurídicas que le permitan instrumentar mecanismos para combatir eficazmente los delitos que dañan a la hacienda pública y a la sociedad.

## ¿A QUÉ EQUIVALE EL DINERO BLOQUEADO EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN?

6 mil 488 millones de pesos equivalen a:

41


veces lo destinado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

11.6

veces lo destinado a la Dirección General de Epidemiología.

4.2

veces los recursos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



# ¡POR CIUDADES HUMANAS EN DONDE PODAMOS MOVERNOS CON SEGURIDAD Y LIBERTAD!

**Todas y todos los mexicanos tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e igualdad.**

Las cifras de accidentes viales son apabullantes. **De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud cada año mueren alrededor del mundo 1.3 millones de personas. Además, entre 20 y 50 millones de personas sufren de traumatismos no mortales que les causan alguna discapacidad y permea a todas las edades.**

**México, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región latinoamericana en muertes por accidentes de tránsito, lo que significa 22 decesos de jóvenes de entre 15 a 29 años al día y 24 mil muertes en promedio al año.**

Aquí radica la importancia de establecer una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual sienta las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad, bajo un enfoque sistémico.

**Tiene el objetivo de disminuir las muertes y las lesiones graves ocasionadas por los siniestros viales, además de crear mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.**

Otro punto importante de esta ley es la coordinación entre integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial a través de los planes de desarrollo, con un enfoque integral de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Además, determina mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial.

La movilidad es un derecho humano fundamental que es puente para ejercer otros derechos. De ahí proviene la necesidad de priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, que tengan un menor costo ambiental y social.

**Finalmente, en esta ley se define la jerarquía de la movilidad, que es la base para la planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas referentes a la movilidad.**

## ¿Cuáles son las acciones destacables de la ley?

El derecho a la movilidad promueve la libertad para que las personas puedan elegir su forma de traslado y que éste sea seguro, porque se encuentra dentro de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente, accesible, sostenible y en condiciones igualitarias para todas las personas.

Es por eso que en esta ley se contempla la creación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que es un mecanismo de coordinación cuyo objetivo es conjuntar los instrumentos, políticas, servicios y acciones institucionales. Esta institución será la que se encargue de formular la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.



Por último, se fortalece el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU), ya que será el encargado de organizar, actualizar y difundir la información e indicadores sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo humano, siendo un elemento esencial para construir ciudades humanas.

## ¿En qué beneficia la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial?

- Garantiza el derecho humano a la movilidad.
- Reduce significativamente accidentes de tránsito y sus consecuentes pérdidas humanas y materiales.
- Combate la corrupción, los abusos y las omisiones de las autoridades en materia de movilidad.
- Mejora la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida y economía.
- Ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cuida el medio ambiente.
- Otorga certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía al establecer políticas iguales en todo el país.
- Fomenta la educación vial y fortalece la seguridad vial.
- Protege a las y los peatones, particularmente a las poblaciones más vulnerables y a las personas con discapacidad.



## JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD



Peatones, personas con discapacidad y movilidad limitada



Ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados



Transporte público de pasajeros



Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías



Personas usuarias de vehículos motorizados particulares

# ÚLTIMAS PALABRAS

---

Con profundo respeto me dirijo a la ciudadanía en general, como **Diputada Presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral**, es para mí muy importante mencionar, que tengo un compromiso con todos ustedes para seguir trabajando en pro de nuestro país.

En mi calidad de **Presidenta de la Comisión Política Electoral**, he tenido varios retos para poder impulsar consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo, que en el ámbito de su competencia sean turnados a esta Comisión. Así como difundir e informar el trabajo legislativo a los ciudadanos sobre el desarrollo de las actividades de la Comisión con una herramienta complementaria y cotidiana en la rendición de cuentas y transparencia.

En esta comisión, se escucharán a todos los **grupos vulnerables migrantes jóvenes, la comunidad LGTBTTIQ+, mujeres, personas con alguna discapacidad, personas pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas y a todas aquellas personas que quieren alzar la voz y ser escuchadas.**

En mi punto de vista la inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, reflejadas en su empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, deben ser garantizados para la población en su totalidad, para ello es necesario que el quehacer político responda de manera oportuna a los grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello, por primera vez, se escucharon a los jóvenes de todo el país, para dar sus propuestas sobre Reforma Política Electoral y serán incluidas en el dictamen de la Reforma, para "que nadie se quede atrás" tanto mediante la reducción de las brechas vigentes como a través de acciones afirmativas para superar las barreras de acceso con que se enfrentan las personas y grupos que experimentan algún tipo de desigualdad, discriminación y exclusión.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXV LEGISLATURA

**¿Estás de acuerdo en cuánto dinero se destina a los partidos?**

**¿En el número de legisladores y legisladoras?**

**¿En cómo las y los consejeros electorales son seleccionados?**

*Las y los diputados Morena te invitan a las Asambleas Informativas que se harán sobre este tema.*

**¡Participa!**

**Tu voz importa**

# **¡Necesitamos** un sistema electoral sin fraudes y con autoridades imparciales!

## Lo que tienes que saber sobre **LA REFORMA ELECTORAL**

### **Propone:**

**1**

Menos diputaciones y senadurías. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

**2**

No más dinero a los partidos, sólo en las elecciones.

**3**

7 consejerías electorales, homologadas a otros órganos autónomos o colegiados.

**4**

Fortalecer al órgano electoral, manteniendo su autonomía, concentrando en él la burocracia al eliminar los órganos electorales estatales.

**5**

Delimitación legal de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Que se reconozca desde actos anticipados de campaña hasta la constancia de mayoría.

**¡No más interpretaciones a modo!**

